

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

AVICOLA LA FLORETA S.L.

B26379511

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

AVÍCOLA LA FLORETA S.L.

2619102001

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTMX-UTMY)
Camino Torremontalbo s/n, parcela 49 polígono 102 y parcela 15 polígono 103	URUÑUELA	523885-4700274
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
9.3.a).-Avicultura	0147	2007
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Número AAI	Clasificación PRTR (RD 508/2007)
9.3.a)	032	7.a) i
Núm. PRTR-España		6724
Código productor de residuos	Código gestor de residuos	Registro APC
17P02050000002157		Grupo B.-MAA000524
Sistema de gestión ambiental (SGA)		
<input checked="" type="checkbox"/> No dispone	<input type="checkbox"/> ISO 14001	<input type="checkbox"/> EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 023-2020	Revisión de AAI según mejores Técnicas Disponibles de explotación de gallinas ponedoras Resolución nº 81696 de fecha 05/01/2021	15-01-2020

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Authorities competent/Administrative unit responsible for the inspection action

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección	Número de informe
Inicio	14-05-2025	Final	14-05-2025

Características de la actuación de inspección ambiental*Modalidad de inspección ambiental* Programada No programada (seleccionar)*Motivación de la inspección no programada* Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros:**Alcance de la actuación de inspección ambiental** Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

<input type="checkbox"/> Parcial: Comprobación de (seleccionar):	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Cont. luminosa
	<input type="checkbox"/> Otros :			

Se realizan operaciones de muestreo

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

 NO SI (detallar):**Régimen de funcionamiento de la actividad**

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, en el momento de la inspección se alojan 47.145 gallinas en la explotación.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%**3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular***Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental*

24-06-2025

Fecha de notificación a la persona titular

25-06-2025

La persona titular presenta alegaciones NO SI*Fecha de registro de alegaciones*

08-09-2025

Valoración de las alegaciones presentadas Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**



Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.



Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.



No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



No se valora el cumplimiento

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua.